

## RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DE MUTUA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LOTE 2022 3367)

Juan Luis Cruz Navarro, Director General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía “Fernando de los Ríos”.

### ANTECEDENTES

Primero.- Entre el Consorcio “Fernando de los Ríos” y QUIRON PREVENCIÓN SL., con C.I.F. B64076482, existe contrato en vigor, formalizado el día 11 de Enero de 2023, que trae causa de la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE MUTUA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LOTE 2022 3367).

Segundo.- Teniendo en cuenta que en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta licitación (anexo I, apartado 3) se ha advertido expresamente la posibilidad de prorrogar la duración del contrato y se han detallado de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de la misma, así como el alcance y límites de las modificaciones que pueden acordarse, con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar y el procedimiento que haya de seguirse para ello.

Tercero.- Teniendo en cuenta que esta modificación no tiene como fin adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente contratadas, ni ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del mismo, ni incorporar una prestación susceptible de utilización o aprovechamiento independiente.

Cuarto.- Habiendo comunicado al contratista un preaviso, con la antelación mínima exigida en el artículo 29.2 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, conllevando que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista.

Quinto: Atendiendo a las razones de interés general que aconsejan prorrogar el presente contrato, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.

0



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		28/10/2023 16:11:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWgiO2iwy1Oa10T5amjRHBewXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

RESUELVO

1. Prorrogar el contrato relativo al SERVICIO DE MUTUA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LOTE 2022 3367). por un nuevo plazo de 12 meses, a contar desde el día 12 de Enero de 2024.
2. El precio y el objeto del contrato no se modificarán. A la prórroga del contrato le corresponde el siguiente presupuesto:

Presupuesto adjudicación:	2.772,00 €
IVA (21%):	330,12 €
Precio de adjudicación:	3.102,12 €
3. Se emplaza al contratista a la formalización de una adenda al contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a la firma de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedente.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro

1



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		28/10/2023 16:11:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWgiO2iwy1Oa10T5amjRHBewXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	